

Revisión: 2 **AIR FUM MARINA AMBIENTADOR**

Fecha de emisión: Mayo 2017

Sustituye a : Abril 2015

**AMBIENTES AMA HOGAR S.L.**  
**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
**(Conforme al Reglamento CE 1272/2008 CLP)**  
**AIR FUM MARINA AMBIENTADOR**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA SOCIEDAD**

**1.1 Identificación del producto. Nombres comerciales.**

AIR FUM MARINA AMBIENTADOR Referencia 00331

**1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados:** Sólo para uso como ambientador por el público en general. NO INGERIR.

**1.3. DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

<b>Empresa AMBIENTES AMA-HOGAR ,S.L.</b>	
<b>Oficina Principal:</b> C/. Les Molines, 81 Tel. : 96 556 74 51 Fax: 96 556 74 21 03450 Banyeres de Mariola, ALICANTE (ESPAÑA) departamentotecnico@amahogar.es	<b>Fábrica:</b> C/. Les Molines 81 Tel. : 96 556 74 51 Fax: 96 556 74 21 03450 Banyeres de Mariola, ALICANTE (ESPAÑA)
<b>Instituto Nacional de Toxicología:      Teléfono de Emergencia: 91 562 04 20</b>	

<b>Nombre del Producto:</b>	Air fum marina ambientador
<b>Tipo Formulado:</b>	Soporte sólido impregnado
<b>Uso:</b>	Ambientador uso por el público en general

**1.4 TELÉFONO DE EMERGENCIAS: 915620420**

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

### Reglamento nº 1272/2008 (CLP):

La clasificación se ha realizado teniendo en cuenta las Fichas de datos de seguridad de todos los ingredientes y de sus porcentajes en la fórmula así como el formato y el escenario de uso del producto conforme con el Reglamento nº 1272/2008 (CLP):

En cuanto al formato es un soporte de mármol triturado impregnado de una solución de perfume (New Plastivert). Por todo ello, la clasificación es la siguiente:

H315: Irritación cutánea. Categoría 2. Provoca irritación cutánea.

H317: Sensibilización cutánea. Categoría 1. Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H319: Provoca irritación ocular grave

H411: Tóxico para el medio ambiente acuático. Peligro crónico categoría 3. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### 2.2 Elementos de la etiqueta

Contiene CITRONELLOL  
(R)-P-MENTHA-1,8-DIENE  
BENZYL SALICYLATE  
2-(4-TERT.-BUTYL BENZYL) PROPIONALDEHYDE  
4-terc.BUTYLCYCLOHEXYL ACETATE

**Sustancias que contribuyen a la clasificación:** Perfume New PLASTIVERT

Peligro



### Indicaciones de peligro:

H315: Provoca irritación cutánea.

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H319: Provoca irritación ocular grave

H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

**Consejos de prudencia:**

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños

P103: Leer la etiqueta antes del uso.

P262: Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa.

P273: Evitar su liberación al medio ambiente.

P312: Llamar al CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA, Tif 915620420 o a un médico en caso de malestar.

**2.3 Otros peligros:**

En las condiciones de uso no hay peligros reseñables, pero su uso indebido puede producir:


**Inhalación:** Problemas respiratorios en concentraciones elevadas y después de calentamiento los vapores pueden causar malestar general por exposición prolongada.

**Peligros físicos/químicos:** No hay peligros físicos / químicos reseñables.

**Peligros medioambientales:** Tóxico para los organismos acuáticos.

**Peligros específicos:** No presenta.

**3. COMPOSICIÓN**

COMPONENTES	Cantidad peso	NºCAS	Frases H y P	Símbolo y Clasificación
Perfume AMA HOGAR 331, compuesto de:  Perfume New PLASTIVERT 37,1%  Dipropilenglicol 62,9 %	1,42%		H315, H317, H319, H411  P262,P273, P321, P332+P319 P362+P364	

Revisión: 2 **AIR FUM MARINA AMBIENTADOR**

Fecha de emisión: Mayo 2017

Sustituye a : Abril 2015

COMPONENTES PERFUME

Contiene:	Nº EINECS NºCAS Nº Registro REACH	Clasificación 67/548/CEE	Clasificación (CE) 1272/2008	Conc. %
Linalol	201-134-4 78-70-6 01-2119474016-42-XXXX	Xi R38	Skin Irrit. 2;H315 Eye Irrit. 2;H319	5 - 7,5
Acetato de terpenilo	232-357-5 8007-35-0	Xi,N R38-51/53	Aquatic Chronic 2;H411	5 - 7,5
Salicilato amilo	218-080-2 2050-08-0 01-2119969444-27-0002	N R50/53	STOT SE 2;H371 Aquatic Acute 1;H400 Aquatic Chronic 1;H410	2,5 - 5
2,6-Dimetil-7-octen-2-ol	242-362-4 18479-58-8 01-2119457274-37-0003	Xi R38	Skin Irrit. 2;H315 Eye Irrit. 2;H319	2,5 - 5
alfa-Terpineol	202-680-6 98-55-5	Xi R36/38	Skin Irrit. 2;H315 Eye Irrit. 2;H319	2,5 - 5
2-(tert-Butilbencil)propionaldehid o	201-289-8 80-54-6 01-2119485965-18-XXXX	Xn,N R22-38-43-51/53-62	Acute Tox. 4;H302 Skin Irrit. 2;H315 Skin Sens. 1;H317 Repr. 2;H361f Aquatic Chronic 2;H411	2,5 - 5
Acetato de 2-terc-butilciclohexilo	201-828-7 88-41-5	N R51/53	Aquatic Chronic 2;H411	1 - 2,5
Citronelol	203-375-0 106-22-9 01-2119453995-23-XXXX	Xi,N R38-43-51/53	Skin Irrit. 2;H315 Skin Sens. 1B;H317 Eye Irrit. 2;H319	1 - 2,5
(R)-p-Menta-1,8-dieno	227-813-5 5989-27-5 01-2119529223-47-XXXX	Xn,N R43-10-38-65-50/53	Flam. Liq. 3;H226 Asp. Tox. 1;H304 Skin Irrit. 2;H315 Skin Sens. 1B;H317 Aquatic Chronic 1;H410	1 - 2,5
Acetato de 4-terc.butilciclohexilo	250-954-9 32210-23-4	Xi,N R43-51/53	Skin Sens. 1B;H317	1 - 2,5
Salicilato bencilo	204-262-9 118-58-1	N,Xi R51/53-43	Skin Sens. 1B;H317 Eye Irrit. 2;H319	1 - 2,5
3,7-Dimetiloctanol	203-374-5 106-21-8 01-2119955073-40-xxxx	N,Xi R51/53-38	Skin Irrit. 2;H315 Eye Irrit. 2;H319 Aquatic Chronic 2;H411	0,1 - 1
Benzoato bencilo	204-402-9 120-51-4	N,Xn R51/53-22	Acute Tox. 4;H302 Aquatic Chronic 2;H411	0,1 - 1

Revisión: 2 **AIR FUM MARINA AMBIENTADOR**

Fecha de emisión: Mayo 2017

Sustituye a : Abril 2015

Geraniol	203-377-1 106-24-1	Xi R38-41-43	Skin Irrit. 2;H315 Skin Sens. 1;H317 Eye Dam. 1;H318	0,1 - 1
Citral	226-394-6 5392-40-5 01-2119462829-23-XXXX	Xi R38-43	Skin Irrit. 2;H315 Skin Sens. 1B;H317 Eye Irrit. 2;H319	0,1 - 1
<b>Contiene:</b>	<b>Nº EINECS Nº CAS Nº Registro REACH</b>	<b>Clasificación 67/548/CEE</b>	<b>Clasificación (CE) 1272/2008</b>	<b>Conc.%</b>
2-Metilundecanal	203-765-0 110-41-8	N, Xi R50/53-38-43	Asp. Tox. 1;H304 Skin Irrit. 2;H315 Skin Sens. 1B;H317 Aquatic Acute 1;H400	0,1 - 1
n-Dodecanal	203-983-6 112-54-9	Xi R38-43	Skin Irrit. 2;H315 Skin Sens. 1B;H317 Eye Irrit. 2;H319	0,1 - 1
n-Decanal	203-957-4 112-31-2	N R51/53	Eye Irrit. 2;H319	0,1 - 1
trans-Anetol	224-052-0 4180-23-8 01-2119979097-22-0000	N, Xi R51/53-43	Skin Sens. 1B;H317	0,1 - 1
2,4-Dimetil tetrahidrobenzaldehido	268-264-1 68039-49-6	Xi R36/38-43-52/53	Skin Irrit. 2;H315 Skin Sens. 1B;H317 Eye Irrit. 2;H319 Aquatic Chronic 3;H412	0,1 - 1
Cumarina	202-086-7 91-64-5	Xn R22-43-52/53	Acute Tox. 4;H302 Skin Sens. 1B;H317 Aquatic Chronic 3;H412	0,1 - 1
1,3,4,6,7,8-Hexahidro-4,6,6,7,8,8-hexametilciclopenta-(g)-2-benzopirano	214-946-9 1222-05-5 01-2119488227-29-XXXX	N R50/53	Aquatic Chronic 1;H410	0,1 - 1

## 4. PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

#### Por inhalación:

Se trata de un producto que contiene ingredientes en proporción baja que son inocuos en las

condiciones de uso del producto.

En caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Problemas respiratorios en concentraciones elevadas y después de calentamiento los vapores pueden causar malestar general por exposición prolongada

**Por contacto con la piel:**

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si la mezcla produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

**Por contacto con los ojos:**

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

**Por ingestión:**

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinar la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

**4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:**

No hay síntomas ni efectos retardados

**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:** No relevante

Revisión: 2 **AIR FUM MARINA AMBIENTADOR**

Fecha de emisión: Mayo 2017

Sustituye a : Abril 2015

**Inhalación:** Trasladar a la persona al aire libre limpio y fresco. Buscar atención médica.

**Contacto con la piel:** Desprenderse de las ropas contaminadas y lavar la piel afectada abundantemente con agua y jabón.

**Contacto con los ojos:** Manteniendo los párpados abiertos, lavar con abundante agua corriente durante 15 min. En caso de irritación persistente, solicitar atención médica.

Quitar gafas ó lentes de contacto si se usan.

**Ingestión:** Contactar inmediatamente con un centro sanitario o con un médico y muéstrela la etiqueta o el envase. No provocar el vómito.

**Medidas Generales:** En caso de duda buscar ayuda médica.

Retire a la persona de la zona contaminada. Conserve la temperatura corporal.

Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Traslade al intoxicado a un centro hospitalario. Solicitar asistencia médica y mostrar la etiqueta del producto. No deje solo al intoxicado en ningún caso.

## 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

### 5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

### **5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:**

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción (CO<sub>2</sub>, CO) que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

### **5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:**

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997.

### **Disposiciones adicionales:**

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## **6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**

### **6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:**

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (Ver epígrafe 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

Alejar las fuentes de ignición. Prevenir la formación de polvo. Mantener bien ventilados y aislados los recipientes, aportando suficiente ventilación. Proteger ojos y evitar el contacto con la piel.

### **6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:**

Producto clasificado como peligroso para el medioambiente, por tanto es preciso evitar su vertido en alcantarillas, drenajes, aguas superficiales y subterráneas y suelo. Si el producto contamina aguas alertar a la autoridad competente de acuerdo con la reglamentación.



Su eliminación debe realizarse por un gestor autorizado.

### **6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:**

Se recomienda: Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar el epígrafe 13.

**6.4 Referencias a otras secciones:** Ver epígrafes 8 y 13.

## **7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**

### **7.1 Precauciones para una manipulación segura:**

#### A.-Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (epígrafe 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

#### B.-Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda manipular a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables.

Consultar el epígrafe 10 para sobre condiciones y materias que deben evitarse.

#### C.-Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Con la finalidad de minimizar los riesgos derivados del levantamiento del envase que contiene el producto se recomienda: separar los pies hasta conseguir una postura estable, acercar al máximo el objeto al cuerpo, levantar el peso gradualmente y sin sacudidas, y no girar el tronco mientras se está levantando la carga (es preferible pivotar sobre los pies). Manipular en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos (Ver epígrafe 8). Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeñas cantidad. No comer ni beber durante su

manipulación, lavándose las manos posteriormente con productos de limpieza adecuados.

D.-Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (Ver epígrafe 6.3)

### **7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:**

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001): MIE-APQ-1

Clasificación C

Tª mínima: 0°C

Tª máxima 30°C

Tiempo máximo 3 años

B.-Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

**7.3 Usos específicos finales:** Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

Se recomienda:

**Manipulación:** Mantener el lugar de trabajo bien ventilado. Alejar fuentes de ignición. Evitar contacto con la piel y los ojos. Evitar inhalar el producto.

**Almacenamiento:** Almacenar en lugares secos y bien ventilados. Alejar fuentes de ignición. Evitar altas temperaturas. Mantener contenedores cerrados y almacenar verticalmente.

**Usos Específicos:** Ambientador de uso para el público en general.

## **8. CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

### **8.1 Parámetros de control:**

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo: No existen valores límite ambientales para las sustancias que constituyen la mezcla.

## 8.2 Controles de la exposición:



### A.-Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafe 7.1 y 7.2.



### B.-Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional.


### C.-Protección específica de las manos.

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 <p>Protección obligatoria de las manos</p>	Guantes de protección química		<p>EN 374-1:2003</p> <p>EN 374-2:2003</p> <p>EN 374-3:2003</p> <p>EN 420:2003+A1:2009</p>	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.



D.- Protección ocular y facial

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 <p>Protección obligatoria de la cara</p>	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	 CAT II	EN 166:2001	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

E.- Protección corporal

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo	 CAT I	EN 168:2001	Uso exclusivo en el trabajo
	Calzado de trabajo antideslizamiento	 CAT II	EN ISO 20347:2004/A1:2007	

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 <p>Ducha de emergencia</p>	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 <p>Lavaojos</p>	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

**Controles de la exposición del medio ambiente:**

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se prohíbe verter tanto el producto como su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

**Precauciones Generales:**

Evite largas exposiciones, incluso siendo a pequeñas cantidades de producto.

**Controles de la exposición del Medio Ambiente:**

Evitar que el producto alcance cauces fluviales, fuentes y colectores públicos. En caso de contaminación de agua avise inmediatamente a las autoridades.

La eliminación de residuos debe realizarse por gestor autorizado siguiendo la reglamentación local.

**Equipos de Protección personal:**

*Protección Respiratoria:* Utilice mascarilla de protección con filtro adecuado a los niveles de exposición del producto. Filtro de partícula P.1.

*Protección Manos:* Guantes de protección, resistentes a productos químicos. Recomendable guantes para disolventes.

*Protección Ocular:* Gafas de seguridad ajustadas al contorno del rostro. Evitar el uso de lentillas.

*Protección Cutánea:* Mono de manga larga y botas resistentes a productos químicos.

Usar calzado de trabajo antiestático.

**Prácticas Higiénicas en el trabajo:**

Se deben adoptar buenas prácticas de trabajo y medidas higiénicas, reduciendo así exposiciones innecesarias.

No comer, beber o fumar mientras se trabaja.

Deben utilizarse duchas de agua caliente. Instalar duchas de seguridad y dispositivos de lavaojos.

Es conveniente el cambio frecuente de ropa y útiles de trabajo, manteniendo la ropa seca y limpia.

Cambiarse de ropa si está contaminada con el producto. Si la ropa está muy contaminada debe cambiarse inmediatamente y no volver a utilizar la hasta que esté limpia. Lavarse después del manejo, especialmente las manos y las partes del cuerpo que hayan podido estar expuestas. Lavar la ropa separadamente antes de volver a utilizarla.

Revise el estado de los guantes frecuentemente, comprobando que no existan roturas.

## 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

<b>Aspecto:</b> Granulado perfumado	<b>Solubilidad en agua (a 20°C):</b> Insoluble
<b>Color:</b> Crema según standard	<b>Punto ebullición:</b> > 80°C
<b>Olor:</b> Característico a MARINA	<b>Velocidad de Evaporación:</b> No se ha descrito
<b>Punto ignición:</b> > 50°C	<b>pH =</b> 8,4 – 9,2 solución al 10%

## 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

El producto es químicamente estable mantenido en su envase original cerrado y almacenado en un sitio fresco, oscuro y seco.

**10.1 Reactividad** No reacciona en las condiciones de almacenamiento indicadas.

**10.2 Estabilidad química:** Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:** Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producirse.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Protéjase de la luz (solar) y el calor excesivo.

Evitar cualquier fuente de ignición.

Evitar oxidantes, álcalis y ácidos fuertes.

Considerar que no reacciona con el agua.

**10.5 Materiales incompatibles** No se conocen

## **10.6 Productos de descomposición peligrosos**

En dependencia de las condiciones de descomposición a temperaturas elevadas, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## **11. TOXICOLOGÍA**

### **11.1 Información sobre los efectos toxicológicos**

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades toxicológicas. A la hora de realizar la clasificación de peligrosidad sobre efectos corrosivos o irritantes se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en el apartado 3.2.5 del Anexo VI del R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE), en los párrafos b) y c) del apartado 3 del artículo 6 del R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE) y en el apartado 3.2.3.3.5. del Anexo I del Reglamento CLP.

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.-Ingestión: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver epígrafe 3.

B-Inhalación: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver epígrafe 3.

C-Contacto con la piel y los ojos: Puede producir irritación cutánea y ocular.

D-Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver epígrafe 3.

E-Efectos de sensibilización: El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.

F.- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver epígrafe 3.

G-Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver epígrafe 3.

H-Peligro por aspiración: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver epígrafe 3.

## 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

**12.1 Toxicidad:** No determinada

**12.2 Persistencia y degradabilidad:** No disponible

**12.3 Potencial de bioacumulación** No disponible

**12.4 Movilidad en el suelo:** No determinado

**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:** No aplicable

**12.6 Otros efectos adversos:** No descritos

## 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Descripción	Tipo de residuo (Directiva 2008/98/CE)
El residuo de producto está incluido en la Lista Europea de Residuos	Peligroso para el medio ambiente



Revisión: 2 **AIR FUM MARINA AMBIENTADOR**

Fecha de emisión: Mayo 2017

Sustituye a : Abril 2015

**Gestión del residuo (eliminación y valorización):**

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto.

**Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:**

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000

## **14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

**No está regulado para su transporte (ADR/RID/IMDG,IATA)**

No es un producto de transporte peligroso. Sensible al calor desde + 60º C. Mantener separado de los productos alimenticios.

## **15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

**Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:**

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Reglamento (CE) 2037/2000, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Reglamento (CE) 689/2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

**Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH): No relevante**

**Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:**

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las

Revisión: 2 **AIR FUM MARINA AMBIENTADOR**

Fecha de emisión: Mayo 2017

Sustituye a : Abril 2015

medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

**Otras legislaciones:** No aplicable

#### **15.2 Evaluación de la seguridad química:**

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

## **16. OTRA INFORMACIÓN**

#### **Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:**

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1272/2008

#### **Principales fuentes bibliográficas:**

Fichas de datos de seguridad de los proveedores de materias primas.

<http://ecb.jrc.ec.europa.eu/esis>

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

**Segunda versión.**